

Bogotá, abril 12 de 2013

CIRCULAR No. 016

PARA: EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE GAS NATURAL Y DEMÁS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA SEGÚN EL ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN CREG 126 DE 2010 – SOLICITUD DE CARGOS PARA EL GASODUCTO TANE/CÁCOTA – PAMPLONA (PROGASUR E.S.P. S.A.)

Teniendo en cuenta que la empresa Promotora de Gases del Sur S.A. ESP., PROGASUR S.A. E.S.P., presentó solicitud de cargos para el gasoductos tipo II indicado en el asunto, y estando dentro del término establecido en el literal e) del artículo 24 de la Resolución CREG 126 de 2010, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite informar a las empresas transportadoras de gas natural y a los demás interesados, que el día 23 de abril de 2013, a las 5 p.m., en la sala de juntas de la CREG, se llevará a cabo la audiencia pública en la que se dará apertura a los sobres depositados en la urna, conforme al procedimiento establecido en la citada Resolución.

Por razones logísticas, los interesados en asistir a la audiencia deberán inscribirse en el correo: creg@creg.gov.co

Cordialmente,



GERMÁN CASTRO FERREIRA